



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD"

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**OBJETO DE REUNION:** CONOCER DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DESIGNACION DE PERITOS Y APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE REFERENCIA.

**REFERENCIA:**

**"CONTRATACIÓN PARA MONTAJE Y DECORACIÓN DE LA FIESTA NAVIDEÑA Y DECORACIÓN DE LA TORRE MICM, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2019"**

En virtud de convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio designado, **Ing. Gregorio Lora Arias**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores **Ing. Gregorio Lora Arias**, Presidente en funciones, **Lic. Manolo Caba Núñez**, Director Administrativo Financiero, Miembro, **Lic. Cesar Avilés Coste**, Director Jurídico, Miembro, **Lic. Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Lic. Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad ubicado en el Noveno Piso del Edificio "Torre MICM", de esta ciudad, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en particular en relación a la **"Contratación para montaje y decoración de la fiesta y decoración de la Torre MICM, con motivo de las fiestas navideñas 2019"**.

**CONSIDERANDO:** Que dando cumplimiento al Programa de Beneficios y por motivo de las "Festividades Navideñas", la Dirección de Recursos Humanos solicitó gestionar la adquisición del montaje y la decoración de la Torre MICM, así como la decoración de la fiesta navideña que se celebrará para los empleados del Ministerio.

**CONSIDERANDO:** Que el Director Administrativo Financiero del MICM ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para ello.

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose verificado que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité, evaluaron las características y condiciones solicitadas en las especificaciones para la adquisición, las cuales fueron sometidas por la Dirección Administrativa Financiera de la entidad, de conformidad a la solicitud formulada por la Dirección de Recursos Humanos, entendiéndose que las mismas son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

**CONSIDERANDO:** Que el monto previsto para realizar la adquisición que se trata, se encuentra dentro del umbral de Comparación de Precios, este Comité ha realizado la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizarse conforme a lo establecido en las leyes y normas vigentes.

**CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Comité conocer de los procesos relativos a este umbral, por lo que se han verificado los documentos que conforman el expediente inicial, tales como la Solicitud o requerimiento de la adquisición, la certificación de fondos disponibles emitida por la Dirección Administrativa



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD"

Financiera, así como las especificaciones técnicas del requerimiento dadas por la Dirección de Recursos Humanos, relativas a las medidas, cantidades y logísticas de instalación, entre otros, y, el borrador de los Términos de Referencia que ha sido evaluado y aprobado por este Comité.

**CONSIDERANDO:** Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo de la invitación al concurso, a los fines de ponderar las mismas y hacer las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas calificadas, con el propósito de que evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución en ese sentido.

**CONSIDERANDO:** Que se han propuestos las señoras **Greyli Pacheco**, abogada de la Dirección Jurídica, **Ambar Chevalier**, analista de la Dirección de Recursos Humanos, y **Verónica González**, Contadora del Departamento de Contabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

**VISTOS:** La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12.

**VISTA:** La delegación de poderes dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, **Arq. Nelson Toca Simó** a favor del **Ing. Gregorio Lora Arias**, a los fines de fungir como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MICM, emitida en conformidad con las disposiciones del artículo 36 del Reglamento 543-12.

**VISTOS:** Los Términos de Referencia del presente proceso de Comparación de Precios.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, emitidas por el Director Administrativo Financiero del MICM, para la adquisición que se trata.

**VISTOS:** Los requerimientos formales emitidos por la señora Bianca Fajar contenido de las solicitudes de adquisición de montaje y decoración de la Torre MICM y la decoración de la fiesta navideña que se celebrará para los colaboradores del Ministerio, dirigidas al Director Administrativo Financiero, Manolo Caba Núñez.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de manera unánime, emiten las siguientes **RESOLUCIONES:**

**PRIMERO:** APROBAR la celebración del proceso de selección para la "Contratación para montaje y decoración de la fiesta y decoración de la Torre MICM, con motivo de las fiestas navideñas 2019", bajo la modalidad de Proceso de Comparación de Precios, al amparo de las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06 y el Reglamento de Aplicación dictado mediante el Decreto número 543-12.

**SEGUNDO:** APROBAR los Términos de Referencia elaborados para el Comparación de Precios de la adquisición anteriormente indicada.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD"

**TERCERO: DESIGNAR** a las señoras **Greyli Pacheco**, abogada de la Dirección Jurídica, **Ambar Chevalier**, analista de la Dirección de Recursos Humanos, y **Verónica González**, Contadora del Departamento de Contabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, peritos evaluadoras para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas válidamente.

**CUARTO: DESIGNAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del MICM gestor del proceso a celebrarse del cual es objeto la presente reunión, debiendo asistirse de la Consultoría Jurídica, a los fines de realizar el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley y manuales aprobados.

**QUINTO: DISPONER** que el Departamento de Compras y Contrataciones del MICM inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado, en el Portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional de la entidad (MICM).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

  
Ing. Gregorio Lora Arias  
Presidente

  
Lic. César Avilés Coste  
Director Jurídico  
Miembro

  
Lic. Manolo Caba Núñez  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

  
Lic. Miguel Palmers González  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
Lic. Aneudy Berliza Leyba  
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información  
Miembro